



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ABRIL DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, **ALMA JANETH ZARCO GARCÍA**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **RAQUEL MARTÍNEZ CORTES**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS**. CON LA INASISTENCIA DE LAS CC. REGIDORA **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ** Y **SARAÍ CORTÉS ORTIZ**, CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA; MUY BUENOS DIAS SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL **C. SECRETARIO** PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL **C. SECRETARIO** DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE: HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO** Y **SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES DE:

Manicada



HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO; PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO Y LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** ESTAS COMISIONES RESUELVEN DICTAMINAR LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 POR UN MONTO DE 290 MILLONES 272 MIL 783 PESOS, Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN QUE LE ES RELATIVO, PRESENTÁNDOLO AL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, INCISO C) FRACCIONES I Y IV; 37 FRACCIONES II, III Y VIII; 39, 40 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LOS ARTÍCULOS 7, 11, 23, 24, 25, 26, 50, 55, 56 Y 58 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO:** CON LA AMPLIACIÓN A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, ASCIENDE A 2 MIL 231 MILLONES 455 MIL 242 PESOS Y QUE DE CONFORMIDAD CON SU NATURALEZA Y ORIGEN, SE CLASIFICA COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DE ESTE DICTAMEN. **TERCERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN POR 290 MILLONES 272 MIL 783 PESOS, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, EN LOS CAPÍTULOS 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y 3000 SERVICIOS GENERALES POR 2 MILLONES 566 MIL 848 PESOS; DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE 29 MILLONES 450 MIL 212 PESOS; DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN MONTO DE UN MILLÓN 261 MIL 664 PESOS; Y DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA POR UN IMPORTE DE 256 MILLONES 994 MIL 59 PESOS DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA, QUE SUMADOS A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR 2 MILLONES 172 MIL 182 PESOS Y EL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PRIMER TRIMESTRE POR 450 MILLONES 163 MIL 989 PESOS, SUMAN EL IMPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN POR LOS 709 MILLONES 330 MIL 230 PESOS, DE LOS CUALES 307 MILLONES 757 MIL 890 PESOS CORRESPONDEN A LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO, SIN INICIAR Y NO LIBERADAS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MOVIMIENTOS TODOS QUE SE REALIZAN CON BASE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, DÉCIMO QUINTO Y VIGÉSIMO QUINTO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015. CON LAS AMPLIACIONES APROBADAS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 A NIVEL CAPITULAR DEL GASTO, HA QUEDADO EXPUESTO COMO HACE REFERENCIA EL

Amor-Conte



NUMERAL 7 DEL APARTADO DE CONSIDERANDOS DE ESTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR 135 MILLONES 389 MIL 799 PESOS, ENTRE UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DE MORELIA. MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN CON BASE EN EL RESOLUTIVO VIGÉSIMO QUINTO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015. **QUINTO.-** SE AUTORIZA LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PROGRAMA DE OBRAS EN PROCESO, SIN INICIAR Y NO LIBERADAS APROBADAS EN SESIÓN DE CABILDO DEL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, SIENDO ESTAS: 8 AMPLIACIONES POR 4 MILLONES 236 MIL 282 PESOS, 15 REDUCCIONES POR 5 MILLONES 473 MIL 470 PESOS, 16 CANCELACIONES POR 6 MILLONES 434 MIL 123 PESOS Y 3 NUEVAS POR 183 MIL 292 PESOS; PASANDO DE 228 OBRAS POR UN MONTO DE 315 MILLONES 245 MIL 909 PESOS A 215 OBRAS POR UN MONTO DE 307 MILLONES 757 MIL 889 PESOS. **SEXTO.-** SE AUTORIZAN LOS 709 MILLONES 330 MIL 230 PESOS PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE 594 OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2015, DE LOS CUALES 307 MILLONES 757 MIL 890 PESOS CORRESPONDEN A 215 OBRAS EN PROCESO, SIN INICIAR Y NO LIBERADAS Y 401 MILLONES 572 MIL 340 PESOS PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE 379 OBRAS NUEVAS. **SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CANCELE LAS OBRAS QUE SE HAYAN PROGRAMADO Y APROBADO DE ACUERDO A SU FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. **OCTAVO.-** SE INSTRUYE AL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN PARA QUE ENVÍE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MANERA BIMESTRAL O CON LA FRECUENCIA QUE SE REQUIERA EL REPORTE QUE CONTenga LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA 2015, ALTAS, BAJAS, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y/O AQUELLOS CAMBIOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EJERCICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO. **NOVENO.-** SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TENDRÁN, ADEMÁS, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN. **DÉCIMO.-** SE AUTORIZA AL ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE SUSCRIBA LOS DISTINTOS CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y

Amir Cortés



ESTATAL. **DÉCIMO PRIMER.-** SE AUTORIZA AL ING. SALVADOR ABUD MIRABENT, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y ANEXOS DE EJECUCIÓN, REFERENTE AL PROGRAMA "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2015", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL CUAL SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES OBRAS Y MONTOS.

N.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	COL. MELCHOR OCAMPO	REPOSICIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ACACIA COLONIA MELCHOR OCAMPO	2,454,439.66	CONTRATO
2	COL. QUINCEO	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ANAYA EN LA COLONIA QUINCEO	2,170,644.95	CONTRATO
3	COL. MELCHOR OCAMPO	REPOSICIÓN DE BANQUETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHOPO EN LA COLONIA MELCHOR OCAMPO	294,532.76	CONTRATO
4	COL. LEANDRO VALLE	REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEFENSORES DE CHAPULTEPEC EN LA COLONIA LEANDRO VALLE	3,436,215.52	CONTRATO
5	COL. GERTRUDIS SANCHEZ	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PASO DEL NORTE EN LA COLONIA GERTRUDIS SÁNCHEZ	785,420.69	CONTRATO
6	COM. JOYITAS	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SAN BERNABE - JOYITAS	3,927,103.45	CONTRATO
7	COL. LAGO I	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGUNA DEL TORDO, EN LA COLONIA LAGO 1	1,472,663.79	CONTRATO
8	COL. AMPL. TORREON NUEVO	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS COMPADRES DE GAVILÁN EN LA COLONIA AMPLIACIÓN TORREÓN NUEVO	1,963,551.72	CONTRATO
9	COM. TIRISTARAN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE TIRISTARÁN	490,887.93	CONTRATO
10	COL. EL ARQUITO	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CERRADA DE SAN CRISTÓBAL ECATEPEC. COLONIA EL ARQUITO, TENENCIA MORELOS	785,420.69	CONTRATO
11	COL. UNION POPULAR SOLIDARIA	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 10 Y 15 DE MAYO COLONIA UNIÓN POPULAR SOLIDARIA	981,775.86	CONTRATO
12	COL. LAGO II	PRIVADA DE FRANCISCO ITURBE COLONIA LAGO II	785,420.69	CONTRATO
13	COL. IGNACIO ALLENDE	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JUAN TERÁN DE LA COLONIA IGNACIO ALLENDE	981,775.86	CONTRATO

Am. Cortés



14	COL. CIUDAD JARDIN	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE TAIMEO DE LA COLONIA CIUDAD JARDÍN	2,050,991.25	CONTRATO
			22,580,844.82	

DÉCIMO SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SERÁN PRESUPUESTADAS CON RECURSOS FINANCIEROS DEL "FONDO ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2015" EL CUAL TENDRÁ UNA APORTACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA DE 53 MILLONES 991 MIL 847 PESOS, Y QUE SERÁN TRAMITADOS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TODO LO ANTERIOR PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. **DÉCIMO TERCERO.-** EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. **DÉCIMO CUARTO.-** SE INSTRUYE A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE SU PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, REFLEJADAS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ INDICADOR. **DÉCIMO QUINTO.-** DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS C.C. TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DISPONIENDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 27 DE ABRIL DE 2015. **COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO:** LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN. **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, LIC. JUAN PABLO RUIZ RUIZ,** REGIDORES INTEGRANTES. **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO:** LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN. **C. ING. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA, L.E.P. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ, LIC. JUAN PABLO RUIZ RUIZ,** REGIDORES INTEGRANTES. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ADEMÁS SEÑALA: UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN SOLAMENTE RECONOCER EL TRABAJO DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICO INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PORHABER HECHO ESTE MAGNÍFICO

Acuerdos



ESFUERZO HORAS DE TRABAJO QUE LLEVA EL PODER APROVECHAR DE MANERA INTELIGENTE INTEGRAL EL RECURSO QUE TENEMOS DISPONIBLE PARA PODERLO TRADUCIR EN OBRAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA DECIRLES QUE EL RECURSO QUE TENEMOS DISPONIBLE PUES PROVIENE DE LOS IMPUESTOS DE LA GENTE Y ES APROVECHADO CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y LOS PRINCIPIOS DE SUBSALIDAD, CON LOS PRINCIPIOS DEL CUIDADO DEL GASTO, PERO SOBRETUDO RECONOCER CON USTEDES ESAS HORAS DE TRABAJO QUE ELIGIERON ANTES DE QUE ACABARA EL MES DE ABRIL LISTO EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN PARA PODER INICIAR LAS OBRAS DE INMEDIATO, LOS MORELIANOS ESTÁN ESPERANDO AFANOSAMENTE, ANCIOSAMENTE EL INICIO DE LAS OBRAS ANTES DE QUE INICIEN LAS LLUVIAS, SOBRETUDO ÁQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES, AQUELLA OBRA SE ANUNCIÓ Y QUE HOY ESTÁ PLASMADA EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y QUE TIENE QUE VER CON EL CONTENER LAS SALIDAS DE AGUAS Y PREVENIR QUE MORELIANOS SUFRAN CON LAS LLUVIAS O CON EL EXCESO DE PRECIPITACIÓN, POR ELLO MUCHAS GRACIAS POR ESTE TRABAJO, POR ESTE ESFUERZO, LA LEY HIZO OPCIONES DE INMEDIATO PARA QUE ESTE PLAN QUE HOY SE APRUEBA POR USTEDES SEA TRADUCIDO EN EL ARRANQUE DE LAS OBRAS DE MANERA INMEDIATA Y QUE PODAMOS APROVECHAR LOS 4 MESES QUE NOS QUEDAN DE MANERA PRECISA, INTEGRAL E INTELIGENTE. EL C. SECRETARIO PROSIGUE CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

Am. Cortés

[Handwritten signatures and initials in black, blue, and green ink]




C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT
PRESIDENTE MUNICIPAL

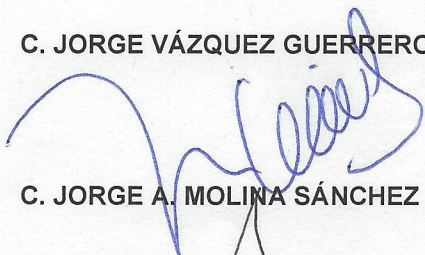

C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


CIUDADANOS REGIDORES:


C. EDGAR HELADIO GUZMÁN GUERRERO

C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO


C. ALMA JANETH ZARCO GARCIA


C. JORGE A. MOLINA SÁNCHEZ


C. ROBERTO AYALA SOTO


C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA


C. LETICIA FABÁN VÁZQUEZ

C. RAQUEL MARTINEZ CORTÉS


C. JUAN PABLO RUIZ RUIZ


C. MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.


C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 15/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 7 (SIETE) FOJAS ÚTILES.